



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**LA INFLUENCIA DE LA
PROXIMIDAD ELECTORAL EN LAS
POLÍTICAS MUNICIPALES: UN
ANÁLISIS DE LOS
AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Economía y Empresa

Curso 2022/2023

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

AUTOR: DANIEL CASADO PASCUAL

TUTORA: BEATRIZ CUADRADO BALLESTEROS

Salamanca, Julio de 2023



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

Trabajo Fin de Grado

**LA INFLUENCIA DE LA PROXIMIDAD ELECTORAL EN
LAS POLÍTICAS MUNICIPALES: UN ANÁLISIS DE LOS
AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES**

**THE INFLUENCE OF ELECTORAL PROXIMITY ON
MUNICIPAL POLICIES: AN ANALYSIS OF SPANISH
CITY COUNCILS**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Economía y Empresa

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

AUTOR:

TUTORA:

Salamanca, Julio de 2023

RESUMEN

La influencia de la proximidad de elecciones municipales en la forma de gestionar las políticas de gasto o de recaudación por parte de los entes locales ha sido cuestión inquietante para la sociedad desde hace décadas.

El estudio de los presupuestos municipales de los municipios españoles de más de 20.000 habitantes entre 2013 y 2020, unido a la revisión bibliográfica sobre la materia y el análisis de un caso real, parecen evidenciar la existencia de ciclos políticos presupuestarios en los que las políticas de gasto y recaudación son más agresivas en función de la cercanía de elecciones municipales, suavizándose una vez los comicios han sido celebrados.

PALABRAS CLAVE: elecciones, ciclo político presupuestario, gasto público, financiación, oportunismo

ABSTRACT

The influence of the proximity of municipal elections on the management of expenditure and revenue policies by local entities has been a matter of concern for society for decades.

The study of municipal budgets in Spanish municipalities with a population of over 20,000 between 2013 and 2020, combined with a literature review on the subject and the analysis of a real-life case, seems to demonstrate the existence of political budget cycles, where expenditure and revenue policies become more aggressive as municipal elections draw near, and then soften once the elections have taken place.

KEYWORDS: elections, political budget cycle, public expenditure, financing, opportunism

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONTEXTO HISTÓRICO	2
2.1. Evolución del gasto público en España	2
2.2. Importancia del gasto público en las elecciones.....	6
2.3. Revisión de literatura.....	8
2.3.1. Estudios internacionales	8
2.3.2. Estudios nacionales	9
3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS	12
4. ANÁLISIS DE UN CASO REAL: ARANDA DE DUERO	28
5. CONCLUSIONES.....	34
BIBLIOGRAFÍA	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y FIGURAS

Gráficos

Gráfico 3.1. Impuestos por habitante (€/hab.).....	14
Gráfico 3.2. Impuestos sobre el total de ingresos.....	17
Gráfico 3.3. Impuestos directos sobre el total de ingresos.	18
Gráfico 3.4. Impuestos indirectos sobre el total de ingresos.	18
Gráfico 3.5. Gastos en bienes corrientes y servicios por habitante (€/hab.)	20
Gráfico 3.6. Gastos en bienes corrientes y servicios sobre el total de gastos.....	23
Gráfico 3.7. Inversiones reales por habitante (€/hab.).....	24
Gráfico 3.8. Inversiones reales sobre el total de gastos.....	27

Tablas

Tabla 3.1. Valores atípicos de impuestos por habitante (€/hab.).....	15
Tabla 3.2. Valores atípicos de gastos en bienes corrientes y servicios por habitante (€/hab.).....	22
Tabla 3.3. Valores atípicos de inversiones reales por habitante (€/hab.)	26
Tabla 4.1. Obras contratadas desde 01/01/2022 hasta 28/05/2023.	29

Figuras

Figura 4.1. Mapa de la zona centro-sur de Aranda de Duero.....	32
--	----

1. INTRODUCCIÓN

Desde su origen en la Antigua Grecia hasta la actualidad, la democracia o “poder del pueblo” ha vivido numerosos ataques y reformas. El poder político representa a los ciudadanos, los cuales han elegido democráticamente a los líderes que creen que velarán mejor por sus intereses. No obstante, los poseedores de este poder de representación en ocasiones tienen intereses más allá de servir y proteger a su pueblo. En el presente estudio se va a tratar de comprobar si las decisiones políticas de los gobernantes locales de España pueden verse influidas por sus deseos de permanencia en el cargo una vez se acercan las elecciones, disfrutando de un sinnúmero de beneficios de los que el ciudadano de a pie no dispone, en vez de únicamente en mejorar la calidad de vida de sus electores. Se trata de los gestores del dinero común, por lo que el desempeño de su cargo con la debida diligencia que se le exige a cualquier persona cobra especial relevancia en sede política.

Este Trabajo de Fin de Grado viene motivado por las circunstancias acontecidas en mi ciudad natal (Aranda de Duero) durante el periodo previo a las últimas elecciones de mayo de 2023, donde infinidad de medidas innecesarias a ojos de los ciudadanos se pusieron en marcha tras un periodo de inactividad, además de por la curiosidad que despierta conocer de primera mano la gestión presupuestaria de los entes locales, mucho más después de los numerosos acontecimientos de prevaricación urbanística y malversación de caudales públicos que han azotado la política nacional en los últimos tiempos, sobre todo durante la “burbuja inmobiliaria”.

En el estudio de cómo el deseo de reelección de los gobiernos locales puede influir en sus decisiones políticas haremos una revisión bibliográfica de la amplia literatura existente sobre el tema. Además, analizaremos las fluctuaciones de algunas de las principales partidas presupuestarias que pueden estar sometidas a electoralismos en los municipios de más de 20.000 habitantes del territorio español, salvo Ceuta y Melilla, entre los años 2013 y 2020. Durante los ocho años objeto de análisis se celebraron dos elecciones municipales, en 2015 y 2019, por lo que comprobaremos si durante los años preelectorales y electorales se producen aumentos o disminuciones en las partidas presupuestarias más perceptibles por los ciudadanos y si estos son compensados una vez los comicios han sido celebrados, generando de esta manera ciclos políticos presupuestarios. Como colofón analizaremos las principales políticas acometidas en la ciudad de Aranda de Duero en el periodo previo a las votaciones de mayo de 2023 para tratar de averiguar si responden a un comportamiento oportunista.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

2.1. Evolución del gasto público en España

El gasto público en nuestro país ha sufrido una evolución a lo largo de los últimos años debido a los cambios en la sociedad que se han experimentado, siendo las demandas de la población y los deberes del Estado diferentes en relación a los de unos años atrás.

Para estudiar la evolución del gasto público en nuestro país debemos atender a diversos factores socioculturales de los diferentes momentos de la historia reciente de España. Como se expone en Comín (1988), desde principios del siglo XX se produjo un aumento paulatino del gasto público, frente al estancamiento del último tercio del siglo XIX, debido a la incorporación al sistema de un mayor número de servicios económicos y seguros sociales prestados por el Estado, a la vez que se producían mejoras en las infraestructuras a lo ancho y largo del país.

Asimismo, se empieza a extender por Europa la idea del Estado del bienestar, por el cual los miembros de una sociedad esperan que el Estado los apoye, bien sea en general o bien en momentos de necesidad, beneficiándose de los esfuerzos de la sociedad en su conjunto, motivo por el cual los Estados debían aumentar el gasto público para cubrir estas necesidades. Tras el fin de la dictadura en España, y aunque más tarde que en Europa, se produjo un desarrollo legislativo del Estado del bienestar que aumentó las prestaciones sociales percibidas por los individuos (Comín, 1988).

En líneas generales, podríamos establecer cuatro grandes etapas en la evolución del gasto público estatal entre 1960 y 2000 (Sáenz, 2008):

Crecimiento moderado del gasto público (1960-1975): Se produjo un aumento de la ratio gasto público total en relación al PIB desde el 20% en 1962 hasta un 27% en 1975. Aunque era un valor inferior al del resto de Europa, que se situaba en un 45%, la brecha ya empezaba a reducirse. A raíz del Plan de Estabilización y Liberalización, España se abrió a países con un crecimiento económico sostenido durante más de una década, aprovechando así la expansión del comercio mundial que se estaba viviendo. De esta manera, España experimentó un fuerte crecimiento económico con la industria como vehículo conductor, la cual fue a su vez el trampolín al incremento del gasto público en la década de los sesenta. El aumento de la población acontecido en esta época debido al “baby boom”, junto con el éxodo rural hacia las ciudades en las que se estableció la

industria, fueron respondidos con un aumento del gasto en infraestructura y vivienda. Después aumentaron otras partidas como sanidad, educación y pensiones. A finales de esta etapa podríamos hablar del nacimiento del Estado del bienestar en nuestro país.

Crecimiento explosivo del gasto público (1976-1985): La participación del sector público en la economía española pasó de un 27% en 1975 a un 42% en 1985, año en el que se firmó el Tratado de Adhesión a la Unión Europea. Como se puede observar, se produjo un aumento sin precedentes de quince puntos porcentuales en un periodo de tan solo diez años. Fue la etapa de la transición la que concentró la mayor parte de este crecimiento, pues se aumentó el gasto social reprimido durante la época de Franco. Además, se produjo una crisis económica en los años 70 que aumentó ciertos gastos relacionados con el seguro de desempleo, jubilaciones anticipadas, etc. Se produjo lo que se denomina efecto trinquete o desplazamiento, término acuñado por Robert Higgs por el cual, tras un shock social o económico, el gasto público experimenta repentinamente una subida y ya no vuelve a su nivel inicial (Comín, 1988). En este contexto, las instituciones debían cumplir con las demandas de la población si querían que el consenso social se mantuviese, por lo que los gastos sociales pasaron de representar un 17% del PIB en 1975 a un 23% en 1982.

La evolución del gasto público tras la adhesión de España a la CE (1986-1995): En los tres primeros años de esta etapa se produjo una pequeña reducción del gasto público con el objetivo de recuperar la senda de crecimiento económico y conseguir una situación estable con motivo de la entrada en la Comunidad Económica Europea. Esta política estabilizadora desembocó en una huelga general en 1988 que inició el conocido como “giro social”. Entre 1989 y 1993 se volvió a producir una intensa expansión del gasto público social, incrementándose la participación en el PIB de un 24% a un 28%.

La consolidación presupuestaria (1996-2000): Este periodo se enmarca en un cambio de gobierno tras el triunfo del Partido Popular con Aznar a la cabeza en las elecciones generales de 1996. La política presupuestaria se centró en la modernización de los salarios de los empleados públicos, la disminución del gasto social y el esfuerzo relativo en inversión pública. Todos estos elementos, unidos al intenso proceso de privatizaciones, permitieron reducir el déficit público y cumplir con los requisitos para que España accediese a la tercera fase de la Unión Monetaria en 1999. A partir de entonces se siguió reduciendo la participación del Estado en la economía.

En lo que al nivel local respecta, la llegada de la democracia a nuestro país supuso un desarrollo legislativo en favor del autogobierno de las entidades locales. La Constitución Española (1978) trajo consigo la descentralización del Estado a nivel autonómico y local, estableciendo en su artículo 140 que “la Constitución garantiza la autonomía de los municipios”, otorgándoles personalidad jurídica plena.

En base a esta premisa constitucional se dictaron disposiciones legales encaminadas a regular las competencias de las administraciones locales. En esta línea encontramos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la cual en su artículo 2 asegura el derecho de los municipios y los demás entes locales a intervenir en los asuntos que sean de su interés, atribuyéndoles competencias desde un nivel tanto estatal como autonómico para así garantizar su independencia y autonomía¹. La importancia de implantar en este momento el alcance de la autonomía concedida a estas entidades se basa en la “inmediata proximidad [...] a la práctica totalidad de los ciudadanos” y la posibilidad de “sufrir los males que pueden derivarse de una abusiva limitación de su capacidad de actuación en los asuntos que son del pro-común de las villas, pueblos, parroquias...”, según el Preámbulo de la citada Ley.

Esta distribución y ampliación de competencias de las entidades locales trajo consigo, como cabría esperar, mayores necesidades de gasto al tener que hacer frente por sí mismas a una serie de asuntos de los que hasta la fecha se encargaban otros organismos. Así las cosas, un mayor gasto precisa de una mayor financiación, para lo cual se dictó, entre otras, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Mediante su entrada en vigor se establecieron una serie de tributos propios de los municipios tales como tasas, contribuciones especiales y una serie de impuestos propios, recogidos en su artículo 60, entre los que destacan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Además, se estableció la participación de los municipios y otros entes locales en los tributos del Estado. Dicha ley ha sido objeto de sucesivas reformas, por ejemplo

¹ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: *Artículo 2. 1. Para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, reguladora de los distintos sectores de acción pública, según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a los Municipios, las Provincias y las Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

en 1998 y 2002, y de modificaciones de su articulado por medio de otras leyes como la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por lo que en 2004 se refundió toda la normativa financiera y tributaria de las Haciendas locales por medio del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Los instrumentos con los que cuentan los entes locales para su financiación y el destino que deberían dar estos entes a esos fondos fueron establecidos por Shah (2007), como se citó y adaptó en Bosch et al. (2008, pp. 256-257):

- “Impuestos locales para financiar servicios con características de bienes públicos -calles, carreteras, alumbrado público,...
- Cargas sobre el usuario (Tasas y Precios Públicos) para financiar servicios con características de bienes privados -agua, saneamiento, residuos sólidos,...
- Transferencias condicionales no compensatorias basadas en la producción a recibir del gobierno central y/o regionales para financiar bienes preferentes – educación, sanidad...
- Transferencias condicionales compensatorias para financiar externalidades en algunos servicios.
- Transferencias incondicionales para financiar brechas fiscales con motivo de nivelación.
- Transferencias de capital para financiar infraestructuras cuando la capacidad fiscal es baja.
- Financiación a través del mercado de capitales (Deuda) para financiar infraestructuras cuando la capacidad fiscal es alta.
- Cooperación (Partnership) pública-privada, para financiar infraestructuras manteniendo la propiedad pública y el control de los activos estratégicos”.

Siguiendo con la adaptación realizada en Bosch et al. (2008) de Shah (2007), encontramos además una serie de claves en la financiación local. Para este autor, el ente local debería restringir la autofinanciación de servicios redistributivos, lo que se traduce, entre otras cosas, en gravar las actividades económicas sólo por aquellos servicios que les reporten un beneficio y no por motivos redistributivos. Además, estableció que los servicios de un periodo deben ser financiados con ingresos ordinarios de ese periodo, mientras que los servicios vinculados a periodos futuros deberían hacerlo mediante tasas e impuestos futuros y deuda. Por último, considera que los servicios residenciales deben

financiarse con impuestos sobre los residentes y los servicios a empresas con impuestos a la propiedad no residencial, uniéndose a ambas las cargas sobre los usuarios, pues gravar la producción o los beneficios empresariales para financiar los servicios otorgados a las empresas se entiende que puede incitar a éstas a instalarse fuera del territorio del municipio.

Últimamente, los gobiernos locales vienen ampliando su ámbito de actuación hacia servicios personales relacionados con el bienestar de la población tales como guarderías, políticas de apoyo a ancianos o jóvenes, etc., alejándose de la tradicional provisión de bienes y servicios básicos como el abastecimiento de agua y la recogida de residuos. De esta manera, las teorías actuales aconsejan modelos de financiación para las entidades locales en los que se combine de una manera equilibrada la fiscalidad propia con un sistema de transferencias intergubernamentales que sirva como complemento, pues un sistema basado en la fiscalidad propia puede generar competencia fiscal entre localidades, mientras que uno muy volcado en las transferencias puede estimular prácticas clientelares (Bosch et al., 2008).

2.2. Importancia del gasto público en las elecciones

Como bien sabemos, para los políticos la importancia del voto y ser elegidos suele ser una preocupación mayor que su verdadera contribución al bienestar de la ciudadanía. Por ello, muchos de estos gobernantes buscan captar los votos del electorado, aunque sean conscientes de que sus actuaciones no son del todo acertadas.

En el voto influyen un conjunto de variables tanto personales como ambientales. En cuanto a las primeras, podemos agruparlas en variables psicológicas y variables demográficas, donde las más importantes a la hora de efectuar el voto serían la edad, el ingreso y el nivel educativo. En cuanto a las variables ambientales, encontramos variables políticas, institucionales y macrodemográficas como podrían ser el tamaño de la población, su homogeneidad, su concentración o la participación previa en otras elecciones (Flórez, 2019). Es decir, en el voto influyen un conjunto de variables que afectarán de manera diferente a cada persona que decida ejercer su derecho a voto.

No obstante, el gasto en infraestructuras y servicios o los beneficios fiscales que los gobiernos locales ofrecen tienen capacidad para influir considerablemente en el voto de

los electores. Los políticos en el cargo pueden realizar ciertos gastos destinados a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre su mandato y así ser reelegidos. Por ejemplo, el modelo de Rogoff (1990) sugiere que los gastos que observan los ciudadanos antes de las elecciones pueden servir como señal de la competencia de los políticos en funciones, pues se puede percibir que son capaces de proporcionar más servicios con el mismo ingreso por impuestos. La ventaja que se obtiene incrementando el gasto público en periodos cercanos a las elecciones se relaciona con el “efecto de recencia”, por el cual los individuos almacenan mejor la información que se les ha dado al final, olvidando aquello que ha ocurrido anteriormente o dándole una importancia menor.

Además, por norma general, los votantes no tienen el incentivo de buscar información para decidir a quién votar, dado que se percibe poca influencia del voto individual sobre el resultado general. De esta manera, los gobiernos al cargo de la gestión local utilizan, principalmente, los gastos en capital y los proyectos de inversión en los años previos a las elecciones para convencer a los votantes de reelegirles, intentando en todo caso terminar dichos proyectos antes de los comicios para no parecer ineficientes (Brusca et al., 2015).

Así podemos hablar de ciclos políticos presupuestarios, en los que se producen variaciones en el gasto público y en la composición del presupuesto durante el mandato del gobernante en cuestión. Dentro de estos ciclos nos encontramos con modelos ideológicos, por los cuales se sugiere que las fluctuaciones en el gasto se deben a las diferencias ideológicas de los gobernantes y su deseo de beneficiar a los votantes que los apoyan, y con modelos oportunistas, los cuales plantean que, independientemente de la ideología, todos los políticos se comportan de una manera interesada con el fin de ser reelegidos (Kneebone y McKenzie, 2001) y (García et al., 2010).

Según Fraile (2007), en términos generales los votantes se pueden dividir en dos grandes grupos: por un lado, los votantes por ideología elegirán a aquellos políticos más cercanos a ellos ideológicamente y, por el otro, los votantes por resultados se centrarán en los rendimientos concretos del político en cuestión. En el caso del voto por resultados, el ciudadano tiene una idea del nivel mínimo de bienestar que el gobierno debía haberle proporcionado. Si considera que ese nivel se ha alcanzado, premiará al partido político con su apoyo en las elecciones. Si por el contrario no considera que se haya alcanzado ese nivel, el partido político será castigado por el elector absteniéndose o votando por otra opción. Aquí se puede percibir cómo la lógica del voto por resultados se configura como

un atajo informativo, evitando esas costosas búsquedas de información al remitirse únicamente a los resultados visibles de la gestión.

Estas dos lógicas de voto sufren en contextos multipartidistas, pues si existen muchos partidos será más compleja la atribución de etiquetas ideológicas y la distancia con respecto al resto de partidos. Además, es posible que existan gobiernos de coalición donde la atribución de responsabilidades por los resultados obtenidos es más complicada que en gobiernos unipartidistas. En estas situaciones, el conocimiento político del votante toma una mayor importancia que en otros contextos (Fraile, 2007).

Los políticos, por tanto, tenderán a buscar la captación de los votantes que se guían por los resultados de su gestión. La realización de obras públicas origina una situación en la que los bienes y servicios invertidos dispersan sus beneficios entre un número relativamente amplio de ciudadanos. De esta manera, los políticos logran captar la buena percepción del extenso segmento del electorado beneficiado por la obra llevada a cabo (Moreno, 2007).

Por consiguiente, las variaciones en el gasto público toman mucha importancia en los periodos cercanos a las elecciones, pues puede ser determinante a la hora de que el electorado tome la decisión, de tal manera que los gobernantes realizan numerosos esfuerzos para cambiar la percepción que los ciudadanos hayan podido tener de su gestión a lo largo del mandato.

2.3. Revisión de literatura

El estudio de los ciclos políticos presupuestarios en el ámbito de los gobiernos locales ha sido cuestión ampliamente tratada por la literatura económica reciente. La preocupación de los ciudadanos por hasta qué punto los políticos centran sus medidas en mejorar su bienestar o simplemente en buscar su reelección ha dado pie a numerosas investigaciones sobre si de verdad existen o no ciclos políticos presupuestarios. A través de la revisión de literatura empírica que Vila (2014) lleva a cabo, abordaremos algunos de los estudios tanto internacionales como nacionales desarrollados en la materia.

2.3.1. Estudios internacionales

En primer lugar, Rosenberg (1992) analizó el comportamiento de las principales ciudades de Israel, donde descubrió que las fluctuaciones en el gasto durante los periodos

previos a las elecciones son mucho más pronunciadas en aquellos políticos que no esperan ser reelegidos que en aquellos que consideran seguro ganar las elecciones.

Ya en la década de los 2000 se estudiaron las políticas de endeudamiento de los gobiernos locales suecos para ver si aquellos que esperaban caer derrotados trataban de influir en la política de su sucesor aumentando el endeudamiento (Pettersson-Lidbom, 2001). Se llegó a la conclusión de que los gobiernos de derecha acumulan más deuda si esperan perder las elecciones, al contrario de lo que ocurre con los de izquierda.

Posteriormente, Baleiras y Silva (2004) aplicaron el modelo de Rosenberg a una muestra de municipios portugueses, distribuyendo los gastos de inversión entre el periodo preelectoral y el postelectoral, siendo las elecciones municipales el eje divisorio. En el estudio resultaron determinantes factores como si el gobierno tiene mayoría absoluta, las transferencias de capital recibidas, si se persigue la reelección o si las elecciones son al final del periodo corriente para explicar que las inversiones son superiores en el primer periodo.

Estudio relevante en la materia ha sido y es Veiga y Veiga (2007), en el cual se analizaron de nuevo municipios portugueses para acabar concluyendo que los gobiernos locales adquieren un comportamiento oportunista en los años preelectorales y electorales, incrementando el gasto y centrándose más en las medidas visibles para el electorado.

Drazen y Eslava (2010) analizaron en municipios colombianos la forma en que los políticos cambian la composición del gasto público. La evidencia que arrojó su estudio fue que antes de las elecciones se aumentan los gastos que se consideran más atractivos como carreteras y obras de suministro de agua y que el electorado penaliza a aquellos gobernantes que antes de las elecciones incurren en déficit.

Por último, cabe mencionar la evaluación del modelo oportunista en los municipios italianos de Cioffi et al. (2012), donde se llegó a la conclusión de que los gastos de capital impulsan un ciclo político, siendo los alcaldes no afiliados a partidos nacionales y los que no pueden volver a ser reelegidos los que más aumentan el gasto. La población y estructura de edad y el nivel de renta no aparecieron como factores relevantes.

2.3.2. Estudios nacionales

Entre los trabajos destinados a conocer la influencia de las elecciones municipales sobre las políticas de gasto de los entes locales encontramos muchos de ellos que

involucran a municipios españoles. Uno de los más relevantes es Escudero y Prior (2002), donde se analizó la variación de pasivos financieros sobre ingresos no financieros en algunos Ayuntamientos catalanes, llegando a la conclusión de que los entes locales se endeudan más en los años preelectorales, compensando este aumento de la deuda en el año electoral y postelectoral. En el mismo estudio se pudo apreciar que la financiación a través de impuestos y tasas de los gastos no financieros se comporta de manera inversa, presentando sus volúmenes más bajos en los años previos a las elecciones.

El estudio de Lago-Peñas (2008) sobre el efecto que el recorte de las transferencias que se reciben produce en el déficit y el gasto concluyó que la principal herramienta de ajuste en los municipios gallegos objeto de estudio es la deuda, teniendo los impuestos una importancia residual. Además, se indicó que los gobiernos de izquierda y derecha se comportan de manera diferente ante el uso de los tributos y el déficit.

García et al. (2010) examinaron cómo una ideología progresista y el ciclo electoral influyen en el comportamiento de los gobiernos locales de los municipios españoles de más de 50.000 habitantes. Los resultados concluyeron que en el año electoral todos los políticos adoptan un comportamiento oportunista, mas aquellos progresistas incurren en una deuda tres veces mayor que los de su ideología contraria, si bien es cierto que a raíz de la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en 2002 estos efectos se mitigaron.

En Benito et al. (2012) se analiza el efecto de las elecciones sobre los gastos y los tributos en 45 municipios murcianos, llegando a la conclusión de que en los años preelectorales y los electorales se aumentan las inversiones, bajan los impuestos en estos últimos y, una vez celebrados los comicios, se produce un ajuste en el primer año postelectoral. No obstante, contar con mayoría absoluta o la ideología del gobierno no parecen influir.

También encontramos estudios donde se abordan las variaciones en la composición del presupuesto en busca de priorizar aquellas partidas más apreciables por los votantes. Ejemplo de ello es Balaguer y Brun (2012), donde, para una muestra de 183 Ayuntamientos valencianos, se concluyó que un mayor gasto de capital realizado antes de las elecciones municipales aumenta las posibilidades de reelección de los alcaldes. Además, se indicó que influyen de manera positiva otras variables tales como la densidad

de población o la mayoría absoluta y negativamente el número de años que el alcalde lleve gobernando o las coaliciones.

Finalmente, Bastida et al. (2013) evaluaron una muestra de 238 municipios españoles entre 1992 y 2005, investigando si la agenda electoral influye en la toma de decisiones en el ámbito de la deuda municipal. Se concluyó que existe una manipulación del presupuesto tendente al electoralismo, si bien es cierto que los gobiernos con mayoría controlan mejor la deuda al ser más resistentes a las exigencias de los grupos de presión.

Estos son solo algunos de los numerosos estudios en la materia, a los cuales podemos añadir los ya vistos anteriormente como Rogoff (1990), Brusca et al. (2015) o Kneebone y McKenzie (2001). La abundante literatura que encontramos deja patente ser una situación alarmante para la población a lo largo de la historia que ha merecido ser objeto de investigación. A pesar de que las conclusiones divergen en algunos aspectos, parece marcarse una tendencia clara a controlar el presupuesto y su composición en función de la cercanía de elecciones.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS

Sabiendo de la importancia del gasto público para la supervivencia política de nuestros representantes, a continuación analizaremos las diferencias en algunas partidas presupuestarias en el periodo comprendido entre 2013 y 2020, al comprender en él dos elecciones municipales, las de 2015 y 2019. Para ello, nos centraremos en los municipios de más de 20.000 habitantes de España, excluidos Ceuta y Melilla, utilizando el límite de población al que alude la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 26.2 para la prestación de ciertos servicios². En total, la distribución se compone de aproximadamente 400 municipios, pues para algunos de ellos no existen datos algún año y otros alcanzaron los 20.000 habitantes durante el periodo, por lo que el total de municipios está sometido a variaciones.

Para realizar nuestro análisis, tomaremos como variables el gasto en bienes corrientes y servicios y las inversiones reales, ambas magnitudes calculadas per cápita. Además, veremos la recaudación por impuestos de las entidades locales objeto de estudio por cada ciudadano. En todas las variables observaremos su peso respecto del total de ingresos o gastos, según la categoría a la que pertenezcan. Los datos serán sometidos a diferentes análisis, comparándolos a lo largo de los años para poder determinar si realmente existen en las entidades locales ciclos presupuestarios influidos por el calendario electoral.

Todos los datos han sido obtenidos de la aplicación CONPREL adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública, donde cada año se publican los presupuestos y las liquidaciones de cada municipio. Se ha optado por utilizar estas últimas al ser un verdadero reflejo de la realidad y no meras previsiones.

En primer lugar, empezaremos analizando el total de impuestos por habitante a lo largo de los diferentes años. Para ello utilizaremos la suma de los impuestos directos e indirectos dividida entre el número de habitantes del municipio. El Gráfico 3.1 representa

² Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. “Artículo 26. 2. *En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:*

a) *Recogida y tratamiento de residuos.*

b) *Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.*

c) *Limpieza viaria.*

d) *Acceso a los núcleos de población.*

e) *Pavimentación de vías urbanas.*

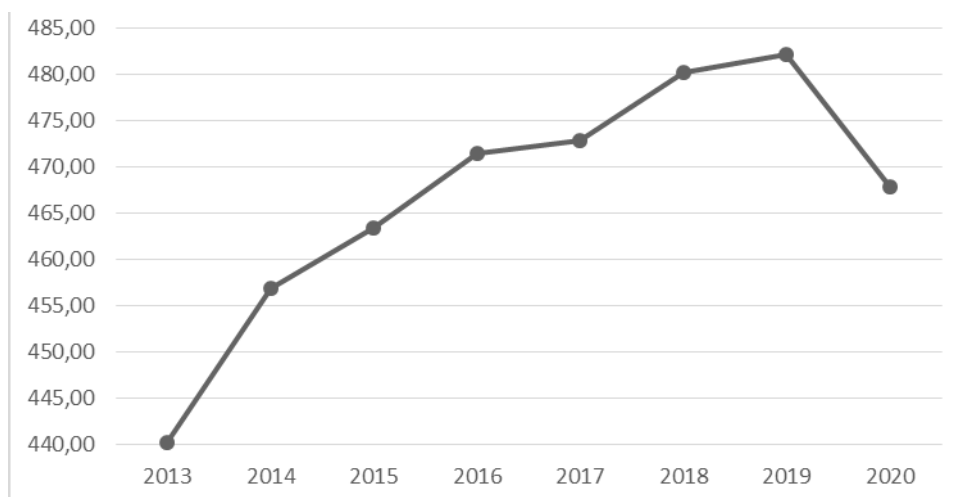
f) *Alumbrado público.”*

la evolución de dicha magnitud, donde no encontramos fluctuaciones altamente significativas en función de la cercanía de unas elecciones municipales en cuanto a su media. No obstante, entre el año 2013 y 2014 el aumento fue de casi 17 euros por habitante, pasando de 440,26€/hab. a 456,94€/hab., mientras que, en 2015, año de elecciones municipales, la media de recaudación impositiva per cápita fue de 463,42€/hab. Como podemos observar, entre el año previo a las elecciones y el año electoral la recaudación aumentó más levemente que en comparación con 2013. No obstante, debemos tener en cuenta que en 2013 nuestro país seguía sufriendo los estragos de la crisis mundial iniciada en 2008, por lo que la expansión económica pudo afectar aumentando la presión fiscal sobre los ciudadanos.

Esta misma tónica se repite en el siguiente año electoral, siendo la media de esta variable muy similar en 2018 y 2019. Si bien es cierto que la recaudación per cápita de los entes locales experimentó una subida de casi 8 euros entre 2017 y 2018, otra vez este aumento vuelve a frenarse cuando nos encontramos con un año en el que se celebran elecciones municipales. De hecho, en 2019 la recaudación fue de 482,14€/hab. frente a los 480,92€/hab. del año 2018, frenando el ritmo de crecimiento que esta variable arrastraba desde 2013.

En 2020 el descenso de la recaudación impositiva se hace latente, cumpliendo con las previsiones que se podían dilucidar. Sin embargo, la pandemia y su respectivo confinamiento redujeron el consumo, lo que unido a ciertas exenciones de impuestos concedidas a la población podrían explicar dicho descenso. Por ejemplo, en ciudades como Valladolid se bonificó en un 95% el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los titulares de establecimientos hoteleros que fueran propietarios de los inmuebles donde se desarrollaba la actividad (Ayuntamiento de Valladolid, 2022). No obstante, el menor aumento que se experimenta en el periodo es entre el año 2016 y 2017, donde sólo aumentó de 471,43€/hab. a 472,80€/hab.

Gráfico 3.1. Impuestos por habitante (€/hab.).



Dentro de esta distribución encontramos municipios que superan con creces la media, siendo valores atípicamente altos. Algunos de los que se repiten y mantienen una recaudación por habitante cercana a los 1.000€ son Boadilla del Monte (Madrid), Pozuelo de Alarcón (Madrid) y Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Como elemento común a todos estos municipios encontramos que los tres se encuentran entre los cinco municipios mayores de 2.000 habitantes con mayor renta por habitante, según datos del Instituto Nacional de Estadística (2022). Puede ser que ambas variables estén correlacionadas y en estos municipios con las mayores rentas per cápita de toda España se produzca una mayor recaudación por parte de sus ayuntamientos debido a viviendas cuyo valor catastral es notablemente elevado, influyendo así en la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) al ser la base imponible sobre la que se calcula este tributo. También se puede deber a una mayor cantidad de vehículos de gran cilindrada, los cuales pagan una cuota superior por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), popularmente conocido como impuesto de circulación.

Otros municipios que repiten como valores atípicamente superiores a la recaudación impositiva media son Marbella, Estepona y Benalmádena, todos ellos en la provincia de Málaga. La elevada cantidad que recaudan estos ayuntamientos por habitante se puede deber a que se encuentran en una zona de gran turismo, donde el valor del suelo es extremadamente alto y, por consiguiente, el valor catastral de los inmuebles aumenta considerablemente, haciéndolo así también la cantidad recaudada a través del IBI. También son zonas con un amplio sector terciario muy disperso, donde muchos locales de negocio se concentran en poco espacio, por lo que el Impuesto sobre Actividades

Económicas puede jugar un papel importante aquí. Siendo estos algunos de los impuestos cuya recaudación va a parar a los entes locales, parece que en todos aquellos valores atípicamente altos encontramos una explicación. Fuera de estos no encontramos ninguno de similar dispersión que se mantenga constante durante todo el periodo.

Algunos municipios que se encuentran en el extremo opuesto de la recaudación por habitante vía impuestos a nivel nacional son: Portugalete (Vizcaya), Carballo (La Coruña) y Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife). Entre todos ellos obtenemos una media de recaudación de 217,36€/hab. para el periodo, incluso a pesar de que en algunos se observan picos de recaudación bastante elevados en un año. Por ejemplo, en Carballo en 2018 la recaudación ascendió a los 303,56€/hab. Únicamente eliminando este dato del cálculo obtenemos un descenso de casi 4€/hab. en la media, síntoma representativo del peso que tiene.

Se pueden apreciar a su vez curiosidades como el crecimiento paulatino en esta partida en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), donde no se llegaba a los 200€/hab. de recaudación durante los primeros años y terminó rondando los 250€/hab. al final del periodo. Quizás el fenómeno ocurrido en esta localidad se deba a una salida tardía de la crisis económica de 2008, pues su recuperación y estabilidad posteriores parece que no se deben a situaciones puntuales que hubiesen podido ocurrir en un año concreto. Por último, la menor recaudación por habitante en un año la podemos encontrar en Portugalete, con 176,65€/hab. en 2016.

Tabla 3.1. Valores atípicos de impuestos por habitante (€/hab.).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Boadilla del Monte	837,3	865,0	761,1	809,3	818,6	781,8	1299,9	766,2
Pozuelo de Alarcón	846,3	820,2	834,5	873,7	871,0	878,4	888,0	858,7
Sant Cugat del Vallés	905,3	921,9	997,8	950,0	1011,1	951,0	923,8	950,71
Marbella	1068,4	1210	1238,7	1287,3	1208,7	1251,1	1218,4	1163,1
Estepona	895,0	993,4	1054,2	1144,7	1065,7	1065,0	1001,0	872,7
Benalmádena	910,6	981,4	991,6	1011,5	956,5	962,0	821,8	816,3
Portugalete	N.D.	N.D.	185,5	176,7	189,0	198,4	200,2	203,2

Carballo	222,6	221	241,1	245,6	246,7	303,6	260,4	259,2
Los Realejos	183,6	184,6	201,1	212,8	215,3	195,1	214,5	232,5
Los Palacios y Villafranca	186	196,4	196,1	241,6	264,1	242,9	248,6	255,86

N.D. → No hay datos para el periodo.

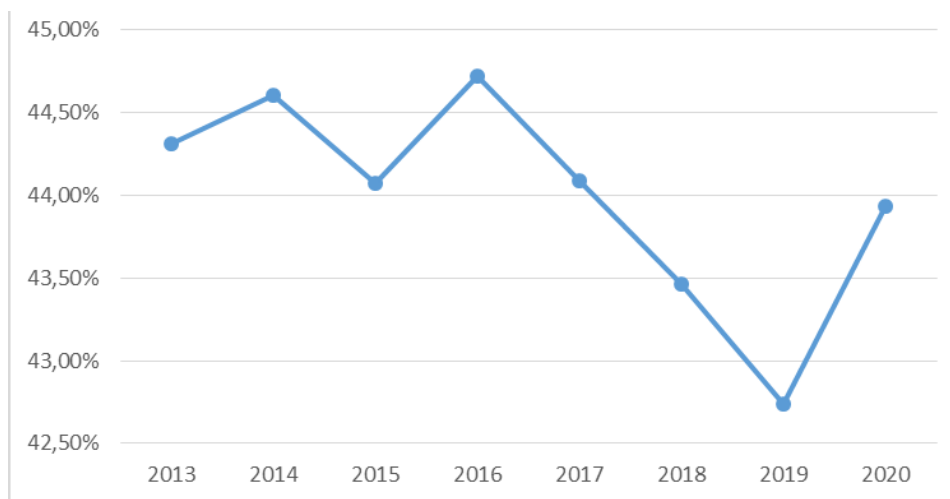
A la luz de lo expuesto, podríamos determinar que, en los dos últimos periodos electorales, las entidades locales, en general, han buscado reducir la presión fiscal sobre sus contribuyentes ante la cercanía de las elecciones municipales. El crecimiento que viene experimentando esta variable sufre un estancamiento entre el año previo y el propio año electoral, lo que puede ser revelador del efecto que busca entre los votantes.

No obstante, si calculamos el peso que ha tenido el total de impuestos recaudados por un ente local sobre el total de ingresos de ese mismo año encontramos algunas curiosidades. El total de impuestos ha representado, de media, un 43,99% del total de ingresos a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, si atendemos a los datos en cada año, se experimentan descensos entre los periodos 2014-2015 y 2018-2019, bajando en un 0,53% en el primero y un 0,72% en el segundo, coincidiendo con la llegada de elecciones municipales. Atendiendo a estos resultados, parece que los ayuntamientos buscan compensar la menor presión fiscal sobre los ciudadanos con otras partidas de ingresos como pueden ser las transferencias corrientes o de capital, las cuales no son percibidas tan directamente por la sociedad. También podría tratarse de un ejercicio de previsión de dichos entes locales, que ante la llegada de unos ingresos superiores en otras partidas deciden beneficiar a los ciudadanos con unos impuestos más bajos independientemente de la llegada de unas elecciones municipales.

El peso de los impuestos sobre el total de ingresos sufrió dos descensos más en el periodo objeto de estudio, entre el año 2016 y 2017 y entre este último y 2018, en ambos casos de un 0,63%, algo superior que entre el primer año electoral y su anterior. Incluso en el año 2020 pasó de un 42,74% a un 43,93%, siendo la mayor subida experimentada en el periodo. No obstante, la pandemia limitó la movilidad y las actividades como el uso de terrazas o piscinas municipales mientras la recaudación por impuestos como el IBI o el IVTM se mantuvo, por lo que el descenso de otras partidas de ingresos como la recaudación por tasas y precios públicos pudo influir en este aumento. No parece que el análisis llevado hasta el momento aporte resultados concluyentes sobre la relación entre

el peso de la recaudación per cápita en los ingresos totales y la llegada de elecciones municipales.

Gráfico 3.2. Impuestos sobre el total de ingresos.



Si desglosamos el total de impuestos en directos e indirectos, no encontramos tendencias que parezcan tener relación con la proximidad de elecciones municipales. El Gráfico 3.3 y el Gráfico 3.4 muestran el peso que éstos tienen sobre el total de impuestos. Como se puede apreciar, en un periodo electoral los impuestos directos bajan y en otro suben, ocurriendo lo mismo con los indirectos. Ni siquiera el peso de unos y otros fluctúa bajo la misma tendencia, experimentando los directos un descenso pronunciado entre 2016 y 2019 mientras que los indirectos no paran de aumentar entre 2014 y 2018. Este aumento puede ser debido a un mayor consumo una vez abandonados los efectos de la crisis de 2008. No obstante, la alteración de estas variables es multifactorial, pudiendo influir multitud de cuestiones. Por ejemplo, podemos observar el efecto de la pandemia en ambos tributos, pues mientras los impuestos indirectos, relacionados con el consumo, experimentan un descenso entre 2019 y 2020, los directos sufren la mayor subida del periodo. Pese a lo expuesto, ninguno de los dos tipos de impuesto por separado parece estar sujeto a los ciclos electorales.

Gráfico 3.3. Impuestos directos sobre el total de ingresos.

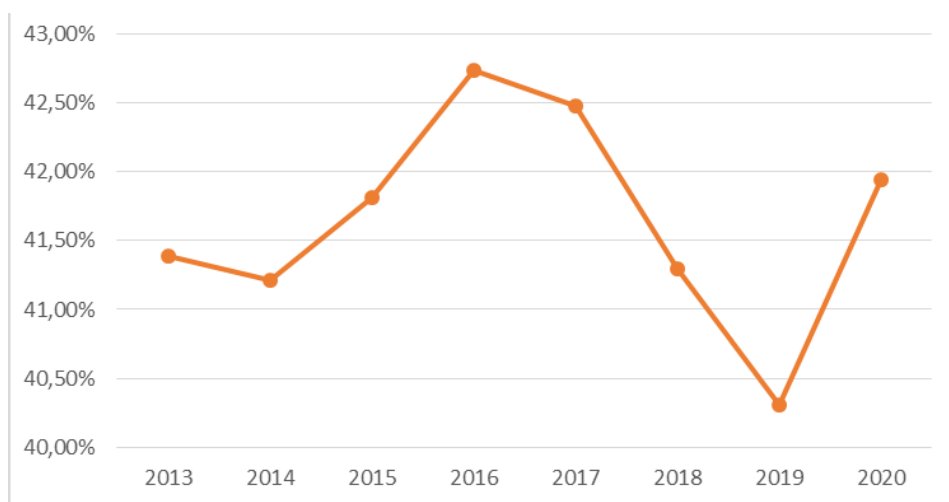
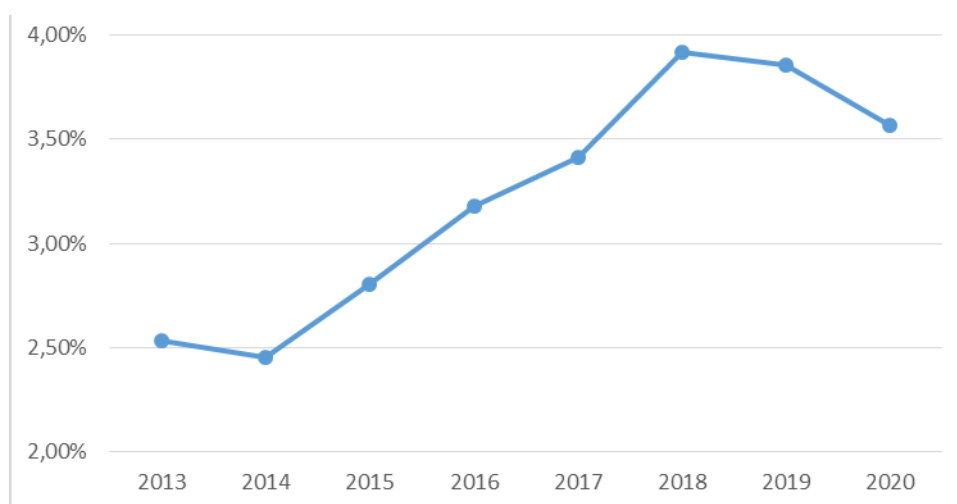


Gráfico 3.4. Impuestos indirectos sobre el total de ingresos.



A continuación, nuestro análisis se centrará en aquellas partidas que suponen un gasto para la administración local y que pueden estar sujetas a oportunismos electorales. En primer lugar, atenderemos al estudio del gasto en bienes corrientes y servicios por habitante, pues se trata de una medida más representativa de la realidad que si se utilizan cantidades absolutas. El gasto en bienes corrientes y servicios se desglosa en otras partidas entre las que se encuentra la de reparaciones, mantenimiento y conservación, por lo que está relacionada con la realización de obras públicas, bien sean de nueva construcción o bien de restauración. Además, se incluyen los gastos en arrendamientos y cánones, compra de materiales o suministros, los cuales también pueden guardar relación con nuestro estudio (por ejemplo, un aumento de los arrendamientos de maquinaria puede

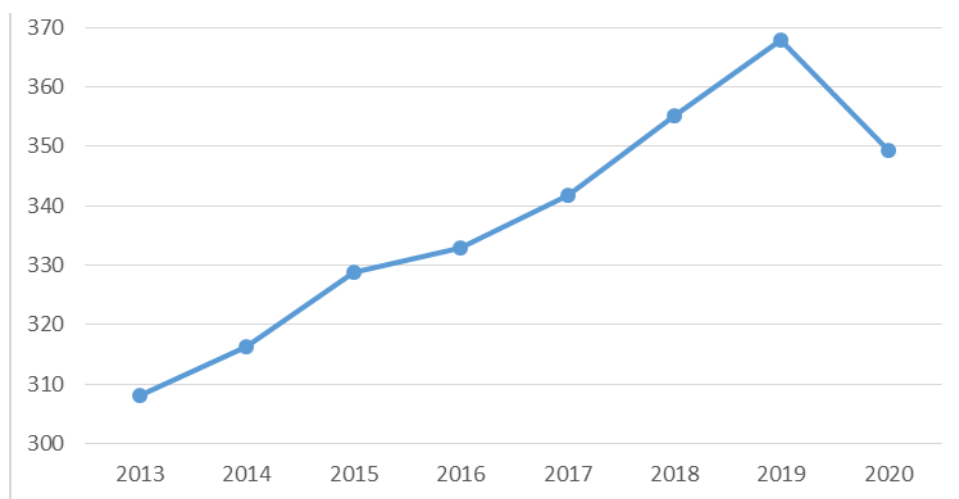
estar relacionado con un mayor número de obras). Otros gastos incluidos en esta partida son los relativos a limpieza de calles, mantenimiento de parques y jardines... Debido a esto, entendemos que es una partida presupuestaria posiblemente representativa de oportunismos electorales a pesar de estar formada por una amplia variedad de subpartidas.

El gasto en bienes corrientes y servicios por habitante parece estar estrechamente relacionado con los ciclos electorales. Mientras que entre el año 2013 y 2014 aumentó en 8,24€/hab., entre éste y 2015 pasa de 316,38€/hab. a 328,71€/hab. El abrupto aumento sufrido en estos años parece ser compensado cuando los resultados electorales ya están asegurados, pues en 2016 el gasto en bienes corrientes y servicios per cápita tan solo aumenta 4,2€/hab. con respecto a su año anterior. Con la llegada de las nuevas elecciones se produce un pequeño cambio con respecto a las anteriores, pues en esta ocasión se producen dos aumentos similares de manera consecutiva, mientras que el aumento entre 2013 y 2014 fue más ligero que el acontecido entre este último año y el 2015. Entre 2017 y 2019 el gasto en bienes corrientes y servicios per cápita aumenta 13,28€/hab. y 12,84€/hab. respectivamente, llegando a la cifra de 367,96€/hab. en el año electoral. Se trata de un incremento de 26,12€/hab. y un 7,64% en tan solo dos años, mismas cifras totales de aumento que para el periodo comprendido entre 2014 y 2017. Es decir, en los tres años anteriores, elecciones municipales mediante, las cifras de gasto en bienes corrientes y servicios por habitante se incrementaron lo mismo que en los dos años siguientes, lo que supone una diferencia digna de comentar.

El Gráfico 3.5 muestra cómo el gasto en bienes corrientes y servicios per cápita parece estar ligado a oportunismos electorales, pues ante la llegada de elecciones municipales se producen incrementos significativos, sobre todo en lo relativo a las elecciones de 2019, donde la subida de esta partida presupuestaria se hace latente incluso un año antes que en las anteriores elecciones. Aunque no podemos obviar que el aumento entre 2013 y 2014 también tiene cierta importancia, se queda lejos del experimentado entre 2017 y 2018. Dichos resultados no serían significativos si fuese una tendencia mantenida en el tiempo, sin embargo, la diferencia con respecto a los años posteriores a los electorales parece confirmar nuestra teoría. Entre 2015 y 2016 el gasto en bienes corrientes y servicios tan solo aumentó 4,2€/hab., como bien hemos dicho antes, siendo el menor aumento del periodo que nos ocupa. Por otro lado, entre el año 2019 y 2020 se produce el único descenso del periodo, pasando de 367,96€/hab. de gasto en bienes corrientes y servicios a 349,29€/hab., lo que supone una disminución de casi 19€/hab. Si

bien es cierto que el efecto de la pandemia altera los datos y su posible interpretación acorde a los ciclos electorales, parece un descenso muy pronunciado, el cual coincide con el año posterior a unas elecciones municipales. Algunos gastos en bienes corrientes como arrendamientos, comunicaciones, primas de seguros, etc. siguieron abonándose, por lo que puede ser que dicho decrecimiento en este año se vea influido por el paso de las elecciones y no únicamente por la Covid-19.

Gráfico 3.5. Gastos en bienes corrientes y servicios por habitante (€/hab.).



Como valores atípicamente altos que se repiten a lo largo de todo el periodo encontramos Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Lloret de Mar y Palafrugell, ambos en la provincia de Girona, entre otros. A pesar de compartir el pódium en esta categoría, la victoria por parte de Adeje es contundente. El municipio tinerfeño arroja una media de 1.159,93€/hab. en el periodo, más del triple que la del conjunto de municipios analizados. Si bien es cierto que sufre fluctuaciones similares a las que se observan de manera global en relación con la cercanía de elecciones municipales, sus datos desorbitados no parecen tener razón de ser. Se trata de un municipio de unos 46.000 habitantes que en términos absolutos se sitúa a la altura de ciudades como Córdoba o Valladolid, con casi 7 veces su población y más de 300.000 habitantes, en gasto en bienes corrientes y servicios.

En lo que a los otros municipios con un gasto en bienes corrientes y servicios por habitante muy elevado durante todo el periodo respecta, resulta curioso que ambos estén separados por una distancia de tan solo 50 km. Sus valores medios a lo largo del periodo son de 850,06€/hab. para Lloret de Mar y de 727,76€/hab. para Palafrugell, situándose a la cabeza de esta partida presupuestaria durante todo el periodo, con permiso de Adeje. Ambos son municipios muy turísticos situados en la costa Brava, lo que puede ocasionar

que el cuidado y limpieza de las playas suponga un gran gasto para sus respectivos ayuntamientos. También se puede deber a que los habitantes censados en estos municipios son muy pocos en comparación con los que acuden durante los meses de verano, debiendo el gobierno local invertir mucho dinero en bienes corrientes y servicios por la gran afluencia de turistas en el periodo estival. Como dato curioso, Lloret de Mar es el municipio con la renta familiar disponible por habitante más baja de Cataluña y, a su vez, el más turístico después de Barcelona (Rodríguez, 2019).

Como colista de la clasificación en la partida que nos ocupa encontramos el municipio de Los Realejos, situado en la isla de Tenerife. Sus gastos en bienes corrientes y servicios fueron de 120,57€/hab. entre 2013 y 2020, en contraposición con su vecino isleño Adeje. La isla de Tenerife alberga los municipios con mayor y menor gasto en bienes corrientes y servicios en el periodo objeto de estudio, lo que resulta interesante. Como dato llamativo, el alcalde del municipio de Adeje es José Miguel Rodríguez Fraga desde el año 1987, perteneciente al PSOE. Por otro lado, desde el año 2011 el gobierno local de Los Realejos es encabezado por el Partido Popular. Quizás la permanencia durante 36 años como alcalde de un municipio le haya otorgado al Sr. Rodríguez Fraga la seguridad de contar con el apoyo incondicional de sus ciudadanos, incluso llevando a cabo despilfarros de recursos públicos de manera continuada. Quizás su mandato se asentó en un primer momento en la realización de obras públicas y multitud de gastos y ahora crea que su cargo se debe a ello, continuando con estas políticas. Quizás sea coincidencia y el municipio tuvo necesidades especiales de construcción o reparación de infraestructuras durante este periodo. Quizás las diferencias ideológicas hayan influido en las diferentes decisiones de gasto como se pone de manifiesto en Lago-Peñas (2008). Son multitud de variables las que han podido influir en que dos municipios costeros separados por 30 km pertenecientes a la misma isla tengan unos datos tan desiguales, sin embargo, no deja de ser curioso.

Como municipio con un gasto en bienes corrientes y servicios per cápita atípicamente bajo encontramos también a San Andrés del Rabanedo, en la provincia de León. El gasto en esta partida fue de 149,37€/hab. de media durante los ocho años sometidos a análisis. Si bien se podría entender que al pertenecer al área metropolitana de León (tan solo 5 km separan ambas localidades) sería la capital quien se ocupase de prestar ciertos servicios, los datos parecen indicarnos lo contrario. El gasto en bienes corrientes y servicios en León fue de media de 194,04€/hab. No obstante, en 2013 y 2014

se encontraba cerca de los 260€/hab., de tal manera que, si eliminamos estos dos años del cálculo de la media, nos queda un gasto en bienes corrientes y servicios de 174,42€/hab. La capital provincial sufrió un repunte en el año 2019, donde esta partida alcanzó los 200,13€/hab. coincidiendo con las elecciones municipales. Con todo lo expuesto, parece ser que ambas localidades llevan a cabo una política austera en cuanto al gasto en bienes corrientes y servicios se refiere, si bien es cierto que las fluctuaciones también parecen estar influidas por la cercanía de elecciones.

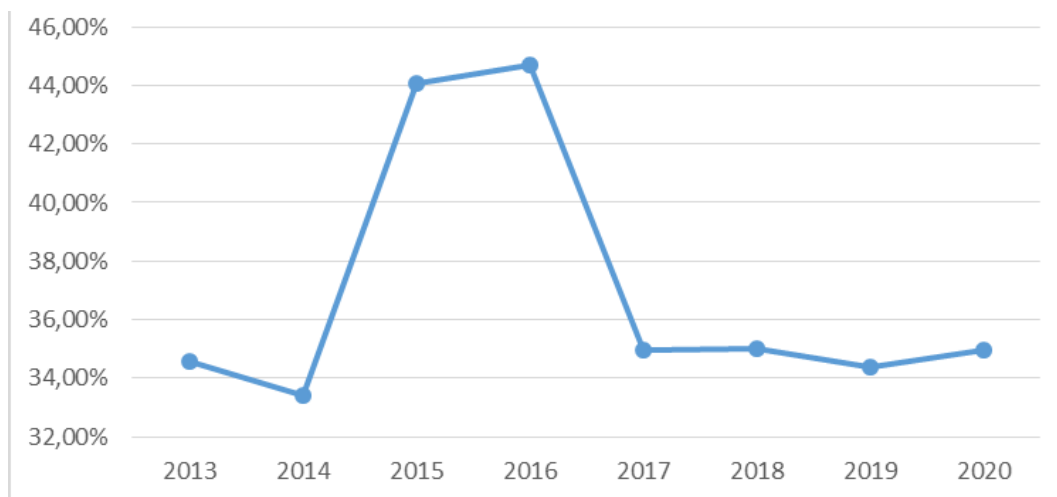
Tabla 3.2. Valores atípicos de gastos en bienes corrientes y servicios por habitante (€/hab.)..

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Adeje	1017,0	1118,0	1203,1	1173,4	1250,1	1284,8	1180,1	1053,0
Lloret de Mar	656,8	753,4	810,6	854,0	903,7	926,7	964,0	931,2
Palafrugell	583,4	703,3	736,4	724,5	756,1	731,8	847,8	738,8
Los Realejos	94,2	99,5	109,5	118,2	122,3	148,1	145,4	125,5
San Andrés del Rabanedo	115,2	166,8	171,9	248,4	107,4	121,4	153,1	110,6
León	239,4	266,3	160,9	176,5	172,4	160,1	200,1	176,5

Estudiando esta variable en relación con el total de gastos, encontramos tendencias significativas, sobre todo en relación a las elecciones municipales de 2015. En ellas, el gasto en bienes corrientes representó un 44,07% del total de gastos frente al 33,43% de 2014, suponiendo la variación más pronunciada del periodo. Esta proporción se mantuvo muy similar en 2016 para, en 2017, bajar casi 10 puntos porcentuales hasta un 34,97%. En el Gráfico 3.6 se puede observar las variaciones pronunciadas a las que se ve sometido el peso del gasto en bienes corrientes y servicios sobre el total de gastos en los años anteriores y posteriores a las elecciones de 2015. No obstante, en las elecciones de 2019 esta tendencia no se repite, por lo que no podemos asociar este fenómeno única y exclusivamente a oportunismos electorales. La proporción del total de gastos que representan los gastos en bienes corrientes y servicios se mantuvo estable a partir de 2017. Incluso en 2020 esta proporción se mantiene, por lo que, a la luz de lo visto en el estudio

del gasto en bienes corrientes y servicios por habitante, las fluctuaciones experimentadas a partir de este momento parecen extenderse al conjunto de gastos y no únicamente a esta partida presupuestaria.

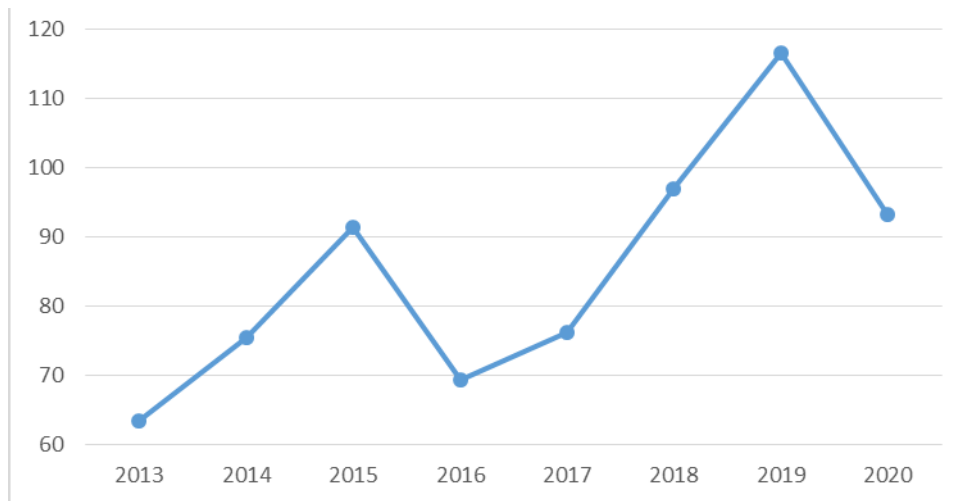
Gráfico 3.6. Gastos en bienes corrientes y servicios sobre el total de gastos.



Como última magnitud someteremos a análisis las inversiones reales per cápita. Esta partida presupuestaria comprende los gastos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes susceptibles de ser inventariados necesarios para el funcionamiento de los servicios que prestan las entidades locales (Ministerio de Economía y Hacienda, 2008), por lo que puede estar sujeta a oportunismos electorales.

La evolución de esta variable en el periodo objeto de estudio resulta, cuanto menos, llamativa. En el Gráfico 3.7 se aprecia que la media nacional para la muestra analizada fue de 63,49€/hab. en el año 2013, mientras que en 2015 llegó a los 91,39€/hab., experimentando una subida de casi 16€/hab. con respecto a su año anterior. Es decir, la llegada de elecciones municipales condicionó el gasto en esta partida alcanzando una cifra récord hasta la fecha. En 2016, año posterior a las elecciones, las inversiones reales por habitante disminuyeron hasta los 69,28€/hab., suponiendo un descenso de más de 22€/hab. En cuanto a las primeras elecciones municipales podemos observar su influencia en esta partida, pues las inversiones reales per cápita experimentan una subida del 21,05% entre el año previo y el año electoral y, a continuación, una bajada del 24,19% entre ese año y el posterior a las elecciones municipales. Resulta una variación muy significativa, por lo que se podría entender que hubo cierto electoralismo en las decisiones de los gobernantes locales.

Gráfico 3.7. Inversiones reales por habitante (€/hab.).



En lo relativo a las elecciones municipales de 2019, el fenómeno que se observa es muy parecido, aunque con algunas diferencias. El aumento entre 2016 y 2017 fue de tan solo 7€/hab., cifra bastante alejada de las variaciones que experimenta esta variable ante la cercanía de unas elecciones. No obstante, en 2018 las inversiones reales per cápita aumentaron 20,61€/hab. con respecto a su año anterior, volviendo a las variaciones típicas observadas ante la llegada de un año electoral. Esto no queda ahí y, entre 2018 y 2019, se volvió a producir otro aumento significativo de casi 20€/hab. En tan solo 2 años, las inversiones reales por habitante experimentaron una subida de 40,26 €/hab. y un 52,79%, alcanzando las cifras más altas del periodo. En 2020 otra vez se produjo una bajada significativa de más de 23€/hab., coincidiendo con el año posterior a la celebración de elecciones municipales. Si bien es cierto que la pandemia pudo influir como en todos los datos del año 2020, se trata del mismo fenómeno que ocurre tras las elecciones de 2015, por lo que probablemente guarde relación con ciertos oportunismos electorales.

Tanto en las elecciones de 2015 como en las de 2019 se producen dos aumentos significativos antes de las elecciones y durante el propio año electoral. Posteriormente, en ambos periodos electorales se produce un descenso una vez han pasado las elecciones. Se trata del mismo comportamiento que experimenta el gasto en bienes corrientes y servicios por habitante, pues ante la llegada de elecciones municipales se producen dos aumentos consecutivos para, una vez las elecciones han pasado, estancarse en ese crecimiento. Por consiguiente, podríamos decir que ambas magnitudes guardan similitudes en su evolución.

Como municipios con valores atípicamente altos no encontramos ninguno que se mantenga durante todo el periodo a la cabeza de la clasificación nacional. No obstante, localidades que en algún año reportan datos atípicos suelen mantener valores superiores a la media. Algunos de los municipios con mayores inversiones reales per cápita son Santa Eulalia del Río (Ibiza, Baleares); les Franqueses del Vallès (Barcelona), que tras alcanzar el límite inferior de población para formar parte de la muestra en 2019 arroja un dato atípicamente alto para, posteriormente, situarse cercano a la media en 2020; y Martorell y El Prat de Llobregat, ambos en la provincia de Barcelona, los cuales, a partir del notable incremento experimentado en sus inversiones reales por habitante entre 2013 y 2014, se mantienen en valores elevados. Cabe destacar el gasto en inversiones reales del municipio de Mogán en 2020, en la isla de Gran Canaria, el cual registró un gasto de 761,96€/hab., 8 veces más que la media nacional de ese año. Resulta curioso que la mayoría de los municipios que tienen un gasto en inversiones reales per cápita extremadamente alto en algún periodo se encuentran en la zona mediterránea. Fuera de estos también se encuentran algunos repartidos por todo el territorio nacional, aunque se trata de repuntes pasajeros en esta partida presupuestaria, lo que nos puede indicar que estas inversiones reales tan elevadas se debieron a necesidades temporales.

En el extremo contrario de la distribución encontramos tres municipios madrileños con valores extremadamente bajos en esta partida durante todo el periodo. Se trata de Parla, con una media de 3,92€/hab., Valdemoro, con 4,05€/hab. de media en el periodo y Ciempozuelos, con una media de 4,09€/hab. En lo que a este último municipio respecta, los últimos 3 años compensan los bajos datos de los primeros, pues mientras que hasta 2017 no supera el euro de gasto en inversiones reales por habitante, a partir de 2018 encadena datos de 10,47€/hab., 13,45€/hab y 7,44€/hab., coincidiendo con la llegada del año preelectoral. En el año 2015 se produjo un cambio de gobierno en la localidad de Ciempozuelos, pasando de ser un gobierno del Partido Popular a uno formado por una coalición de corte más progresista, lo que puede explicar que ante la llegada de las elecciones de 2015 no se observen las medidas oportunistas que parecen apreciarse a partir de 2018, pues literatura desarrollada sobre la materia determina que los gobiernos progresistas aumentan su deuda ante la llegada de elecciones en mayor medida que aquellos más conservadores (García et al., 2010).

Tabla 3.3. Valores atípicos de inversiones reales por habitante (€/hab.).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Martorell	77,7	381,6	304,7	181,0	266,6	401,0	244,8	140,0
Santa Eulalia del Río	N.D.	342,3	229,4	157,2	340,5	393,6	289,0	201,3
El Prat de Llobregat	84,4	202,2	106,5	194,4	221,4	287,4	415,8	130,8
Les Franqueses del Vallès	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	476,3	112,0
Mogán	89,0	141,1	238,8	348,0	N.P.	N.P.	403,3	762,0
Parla	11,1	5,7	2,3	0,8	0,3	1,6	1,8	7,6
Valdemoro	7,0	5,6	1,0	1,7	1,4	7,2	1,5	7,2
Ciempozuelos	0,2	0	0	0,4	0,7	10,5	13,5	7,4

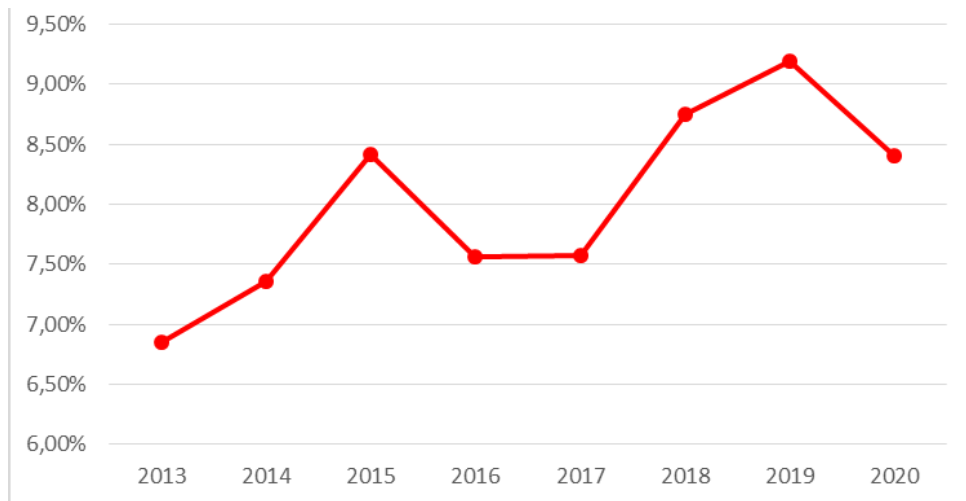
N.D. → No hay datos para el periodo.

N.P. → El municipio tiene una población menor de 20.000 habitantes en el periodo.

Si atendemos al peso que representan las inversiones reales sobre el total de gastos, encontramos un comportamiento muy similar que al estudiar esta magnitud por habitante. Tal como se observa en el Gráfico 3.8, en el año 2015, las inversiones reales representaron el 8,41% de los gastos totales en la muestra analizada, frente al 7,36% del año previo a las elecciones y el 6,85% de 2013. En los dos años posteriores representaron en torno al 7,5% del total de gastos. Se observa por tanto un aumento ante la llegada de elecciones que se compensa con la vuelta a los niveles anteriores una vez el año electoral ha pasado.

En cuanto a las elecciones de 2019, en la proporción que representan las inversiones reales sobre el total de gastos ocurre lo mismo que anteriormente hemos visto, encadenándose dos aumentos consecutivos ante la llegada de elecciones, pasando del 7,57% de 2017 a un 8,75% y un 9,19% en los años siguientes. En 2020 el peso de las inversiones reales sobre el total de gastos descendió hasta un 8,4%. Como bien hemos visto en el análisis de las inversiones reales y de los gastos en bienes corrientes y servicios per cápita, en las elecciones de 2015 y 2019 se produjeron aumentos en el año electoral y en el anterior que fueron compensados una vez el periodo electoral había pasado.

Gráfico 3.8. Inversiones reales sobre el total de gastos.



A la luz de los datos analizados y a pesar de resultar difícil afirmar rotundamente que las elecciones tengan relevancia en las políticas de gasto y los ciclos presupuestarios, las variables analizadas experimentan ciertas fluctuaciones que coinciden con la llegada de elecciones municipales. Una menor presión fiscal, unida a políticas de aumento del gasto, parece ir encaminada a la percepción que la ciudadanía tiene sobre el desempeño político de los gobernantes, pues hay ciertos gastos que no se observan nada más salir vencedor de unas elecciones, mientras que en los años previos casi todos los municipios experimentan aumentos en sus partidas presupuestarias relacionadas con el gasto.

4. ANÁLISIS DE UN CASO REAL: ARANDA DE DUERO

A continuación, abordaremos el análisis del efecto de la llegada de elecciones municipales en el municipio de Aranda de Duero (Burgos) con el objetivo de plasmar los resultados obtenidos anteriormente en la realidad cotidiana. Aranda de Duero es un municipio de 33.172 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística (2022), situado en el sur de la provincia de Burgos. Desde el año 2011 hasta las recientes elecciones de mayo de 2023, el gobierno local ha sido dirigido por Raquel González Benito, líder del Partido Popular en la localidad capital de la Ribera del Duero.

Para llevar a cabo dicho análisis acudiremos a la Plataforma de Contratación del Sector Público, web perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), en la que figuran las licitaciones y anuncios de obras públicas, suministros y servicios de cada órgano local de contratación desde el año 2017 hasta la actualidad. Además, nos remitiremos a noticias de la prensa local para tener una visión sobre la opinión popular en este aspecto.

En cuanto a las obras contratadas por la Alcaldía y la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Aranda de Duero en los periodos cercanos a las dos últimas elecciones municipales, encontramos que durante el año 2018 y principios de 2019 (hasta la celebración de elecciones) el gasto en obras públicas ascendió a 7.935.358,58€, mientras que durante la segunda mitad de 2019 y los años 2020 y 2021 este gasto alcanzó la cifra de 3.743.985,34€. No obstante, en este periodo entre elecciones, casi dos millones y medio corresponden al mes de noviembre de 2021, lo que puede ser indicador de cierta urgencia de gasto ante la llegada del año previo a las elecciones municipales.

Dentro de las obras adjudicadas en este mes de noviembre de 2021 encontramos la reurbanización de la Avenida Castilla con un importe de 1.735.705,06€, suponiendo prácticamente la mitad del gasto en esta partida durante el periodo entre elecciones. A pesar de incluirlo fuera de los que podríamos considerar gastos oportunistas, la finalización de esta obra y la consiguiente reapertura al tráfico se produjo en abril de 2023 (Cisneros, 2023), por lo que la etiqueta de medida electoralista no sería del todo desacertada.

Si bien es cierto que este dato ya parece ser revelador, lo acontecido durante el año 2022 y principios de 2023 resulta cuanto menos sorprendente. En primer lugar, indicar que la Junta de Gobierno dejó de contratar obras en septiembre de 2021, dando paso a un

sin fin de obras contratadas por la Alcaldía. El monto total de las obras contratadas en el periodo arriba indicado asciende a 11.294.014,76€, habiendo varias obras con un coste muy superior a las que se venían realizando . La Tabla 4.1 refleja las obras contratadas por la Alcaldía en el año y medio anterior a la llegada de las últimas elecciones municipales.

Tabla 4.1. Obras contratadas desde 01/01/2022 hasta 28/05/2023.

Objeto del contrato	Importe (€)	Fecha adjudicación
Obras de renovación en segunda fase de la pista de atletismo del estadio municipal “El Montecillo”	249.903,38	14/01/2022
Contratación de las obras de renovación de pavimentación en la calle San Francisco	618.784,25	17/01/2022
Obras de reforma y conservación de cubierta de la casa consistorial del Ayuntamiento de Aranda de Duero	199.130,96	18/01/2022
Contrato de obras de pintado de marcas viales en casco urbano de varias calles	62.804,13	18/01/2022
Contrato de obras de arreglo de caminos	215.881,65	31/01/2022
Ejecución de las obras de construcción de una comisaría para la Policía Local	1.852.257,27	29/04/2022
Contrato administrativo de emergencia para la adjudicación de las obras	1.180.353,65	19/05/2022

de reposición del acueducto sobre el río Duero		
Obras de renovación del entorno de la Glorieta Rosales	265.248,89	01/09/2022
Contrato de obras de renovación de asfaltado de varias calles del municipio	661.155,01	07/09/2022
Obras de acondicionamiento en el Bar La Huerta	100.368,14	08/11/2022
Contrato de obras para la reforma de la Piscina Cubierta Municipal	2.801.637,12	23/11/2022
Instalación eléctrica y de alumbrado ornamental del puente sobre el río Duero	99.141,10	23/11/2022
Contratación de la obra de Rehabilitación de la ermita de San Isidro	140.000,00	10/01/2023
Obras de asfaltado del carril bici a Sinovas	130.000,00	12/01/2023
Obras de reparación del puente Nuevo	280.823,84	18/01/2023
Contrato de obras reforma del entorno de Jardines de don Diego	2.436.525,37	06/03/2023
TOTAL	11.294.014,76	

Como podemos observar, la diferencia de gasto en obras públicas entre los tres periodos analizados es notable, siendo muy superior en los periodos cercanos a elecciones municipales. No obstante, la diferencia torna abismal si comparamos el periodo

comprendido entre la segunda mitad del año 2019 y finales de 2021 con el intervalo formado por el año 2022 y la primera mitad de 2023. La disparidad parece responder a cierto oportunismo electoral, pues tras dos años y medio de relativa inactividad (sobre todo si excluimos el mes de noviembre de 2021 del cómputo) se produce un gasto desmesurado sin precedentes el cual no parece responder a verdaderas necesidades.

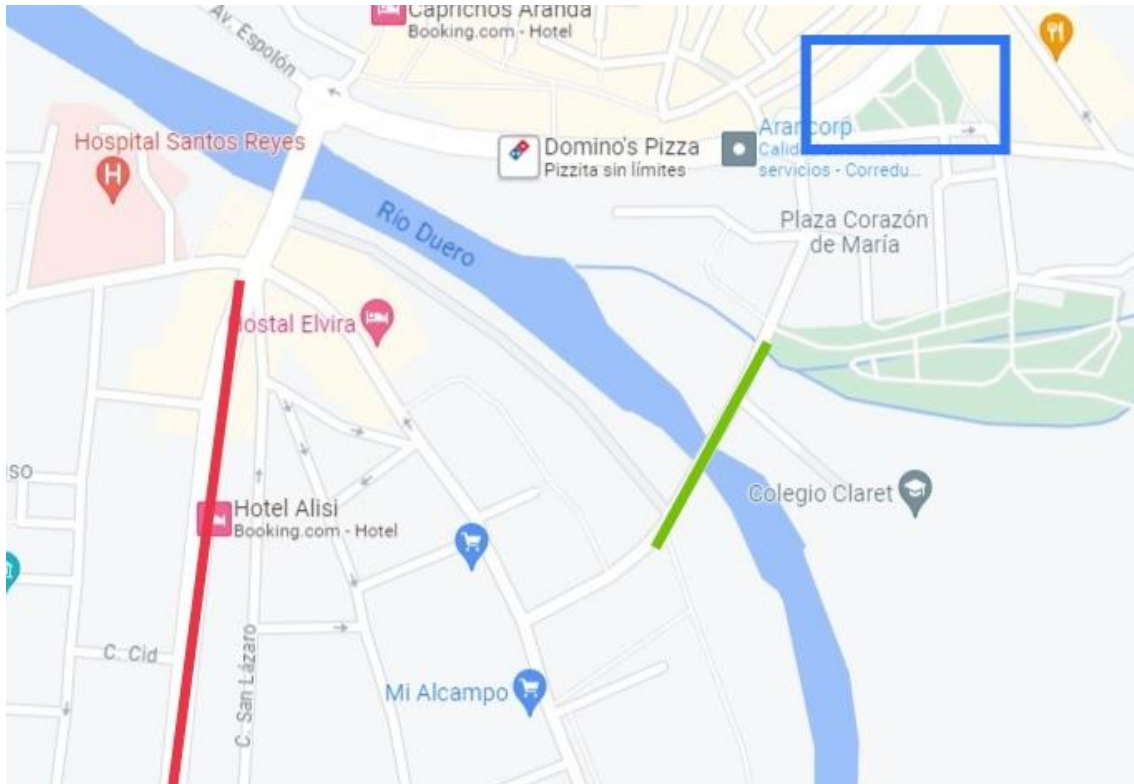
En cuanto a los servicios y suministros se refiere, la distribución de éstos desde 2017 se mantiene bastante uniforme a lo largo del tiempo, si bien es cierto que durante los periodos de abundancia de obras públicas encontramos un leve aumento. Este ligero incremento se debe a contratos de asistencia técnica para la dirección facultativa y la coordinación de la seguridad de estas obras. A pesar de que durante 2022 y 2023 encontramos un mayor número de contratos de servicios licitados que durante los años anteriores, las diferencias en términos monetarios con el resto de años no son tan disparatadas como en lo que a los contratos de obras respecta. Por consiguiente, podemos apreciar que el gobierno local de este municipio basa su oportunismo electoral en la realización de obras públicas y los servicios que éstas conllevan, pues el grueso de las fluctuaciones que sufre el gasto público de la localidad se asienta en este tipo de contratos.

Si bien es cierto que lo acontecido en relación a las elecciones de 2019 no se puede obviar, respecto a las de 2023 resulta prácticamente innegable el electoralismo. El gran incremento de dinero público invertido en obras, unido a un mayor número de contratos de servicios, parece deberse a cierto oportunismo electoral. Según el Diario de Burgos (2023), Aranda de Duero licitó en 2022 tantas obras y servicios como en 7 años. Si se excluyen del cómputo los contratos plurianuales como el de recogida de basuras y la ayuda domiciliaria, el importe de las licitaciones del Ayuntamiento sufrió un aumento de en torno al 40% con respecto al año 2021, cifra cuanto menos sorprendente sabiendo que se trata del año anterior a unas elecciones municipales.

Además de las grandes inversiones realizadas, el gran número de obras licitadas durante este periodo ha supuesto cierto descontento entre la población. Una encuesta realizada por Radio Aranda (2023) reportó el hartazgo de los vecinos de la Avenida Castilla por la dilación de las obras en dicha vía. Algunos de ellos decían estar “desesperados” o ser “la mayor chapuza” que han visto en su vida, a lo que se añade las dificultades de los comerciantes para mantener la afluencia de clientes en sus negocios debido al difícil acceso a estos, habiendo bajado su volumen un 40-50% según palabras de uno de ellos.

Asimismo, la multitud de obras casi simultáneas ha implicado un caos en la circulación de vehículos y personas. La Figura 4.1 corresponde al mapa de la zona centro-sur de Aranda de Duero. El fin de las obras en la Avenida Castilla (rojo) dio paso al inicio de los trabajos en el puente Nuevo, también conocido como puente Bigar o puente del Padre Claret (verde), y en el entorno de los Jardines de Don Diego (azul) (Radio Aranda, 2023).

Figura 4.1. Mapa de la zona centro-sur de Aranda de Duero.



Nota. Mapa extraído de Google Maps.

<https://www.google.com/maps/place/09400+Aranda+de+Duero,+Burgos/@41.6651178,-3.6953596,13.79z/data=!4m6!3m5!1s0xd44265bfd54dc7f:0x83d6dab5449ea9cb!8m2!3d41.6692282!4d-3.6902166!16zL20vMDQwZzFj?entry=ttu>

Como podemos ver, la Avenida Castilla es uno de los principales accesos a uno de los dos puentes abiertos al tráfico que cruzan el río Duero, mientras que el puente Nuevo es el otro de los dos puentes mencionados. La concatenación de ambas obras, unido a las de los Jardines de Don Diego, próximas al puente Nuevo, ha conllevado la acumulación del tráfico rodado primero en uno de los puentes y luego en el otro, provocando embotellamientos y limitando la circulación de vehículos, lo que ha afectado negativamente a cómo desarrollan su vida los arandinos.

Además de los problemas en torno a la circulación expuestos anteriormente, las obras llevadas a cabo durante el último año y medio en la capital ribereña acarrearán otras dudas respecto a su ejecución. Según el Diario de Burgos (2023), expertos en la materia valoran negativamente las obras realizadas por incluir demasiado asfalto y escasa vegetación, tendencia contraria a la seguida en otras ciudades europeas concienciadas con el cambio climático. En concreto, el doctor en Ciencias Ambientales César Marina ha dado una valoración negativa de los proyectos acometidos recientemente en la localidad, pues entiende que “la cubierta vegetal es muy beneficiosa para las ciudades y para la calidad de vida de los ciudadanos. Además, reduce la temperatura de las calles en episodios de calor”.

Asimismo, el Juzgado número 1 de Aranda de Duero se encuentra investigando una denuncia de la Fiscalía por un presunto delito de falsedad documental en el expediente de las obras de renovación de la Glorieta Rosales, según informa Lastra (2023). Las diligencias se encuentran en fase inicial y, por consiguiente, no se pueden arrojar juicios de valor, pero que el personal municipal se encuentre bajo investigación no es asunto baladí en medio del desagrado generalizado que se vive en la localidad respecto a este tema.

Con todo lo expuesto anteriormente, parece que podemos observar cierto electoralismo en las decisiones del gobierno local de Aranda de Duero, sobretodo en relación a las elecciones de mayo de 2023. El incremento sin precedentes de las licitaciones de obras a lo largo del año 2022 y parte del 2023 en la localidad podría entenderse destinado a cambiar la percepción de la población sobre un gobierno caduco tras 12 años de mandato. No obstante, el deseo de mejorar esta impresión parece haber generado el sentimiento contrario, pues, tras las elecciones de mayo de 2023, el Partido Popular ha quedado fuera del gobierno arandino por primera vez en más de una década, cediendo el bastón de mando a un partido local de reciente creación en acuerdo con otros grupos políticos (Gutiérrez, 2023).

5. CONCLUSIONES

Desde la creación del Estado del bienestar y su ampliación de los servicios sociales ofrecidos por los organismos públicos hasta nuestros días, pasando por la descentralización del Estado español y su ampliación de competencias a los entes locales, las necesidades de gasto y financiación de las instituciones en cuyas manos reside el cuidado de los ciudadanos se ha visto sometida a numerosas modificaciones. A nivel local, cada vez son más los servicios que un municipio debe ofrecer a sus vecinos, para lo cual cuentan con las herramientas necesarias. Es potestad de los dirigentes utilizarlas con la diligencia y el cuidado adecuados para conseguir los objetivos de la sociedad la cual representan, sin sucumbir a las mieles del poder usándolas para su propio éxito electoral.

A lo largo del trabajo hemos podido comprobar las variaciones que se producen en las políticas de gasto, las recaudatorias y en la composición del presupuesto de las entidades locales. Las tres magnitudes analizadas han experimentado fluctuaciones que podemos entender relacionadas con los ciclos electorales. Las inversiones reales por habitante han sufrido aumentos pronunciados ante la llegada de ambas elecciones, produciéndose en el año posterior a éstas un descenso hasta niveles similares a los del año preelectoral. A su vez, el peso que representan estas inversiones reales sobre el total de gastos sufre semejantes variaciones. Esta partida presupuestaria representa los gastos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de los servicios que prestan las entidades locales, por lo que se trata de gastos muy visibles para los ciudadanos. Por consiguiente, parece clara su vinculación con la celebración de elecciones y su carácter cíclico, como hemos podido ver en el municipio de Aranda de Duero, donde la práctica inactividad de construcción y reparación de infraestructuras ha dado paso a la concatenación de obras cuasi faraónicas.

En cuanto al gasto en bienes corrientes y servicios calculado per cápita, también hemos visto cómo aumenta en mayor medida cuando se acercan elecciones, si bien es cierto que en las de 2019 el efecto parece extenderse a la totalidad de los gastos. Respecto a la recaudación impositiva, ésta frena su crecimiento entre el año previo y el propio año electoral, lo que podría suponer una intención de beneficiar fiscalmente al electorado para así conseguir la reelección, pues el peso sobre los ingresos totales también se reduce ante la llegada de comicios. Por consiguiente, aunque se producen más descensos en la

proporción que representan los impuestos sobre el total de ingresos, parece existir también una sujeción de estas dos variables a cierto oportunismo electoral.

A la luz de estos resultados y de los obtenidos en la vasta literatura sobre la materia, resulta posible relacionar las decisiones políticas con un deseo de permanencia en el poder. No es necesaria la realización de obras de escasa utilidad para los vecinos por puro interés particular del gobierno, sino que en muchos casos se aplazan hasta un momento donde lleguen presentes en la mente del ciudadano al momento en el que cierra el sobre con su votación. De esta manera se consigue ventaja sobre el resto de competidores en la carrera hasta el tan ansiado cetro municipal.

A pesar de que el resultado obtenido parece ser acorde con la literatura previa, el análisis realizado se ha centrado únicamente en algunas de las partidas presupuestarias que se han considerado más relevantes para el objetivo del trabajo, dejando fuera muchas otras con capacidad de influir en los resultados, por lo que un análisis más extenso quizás arrojará otras conclusiones. Además, pese a que los datos numéricos utilizados parecen demostrar una tendencia oportunista, están siendo analizados sin atender a la coyuntura particular de cada caso concreto. Situaciones como lo acontecido en el análisis del caso real parecen ser medidas electoralistas, pero en otros casos puede deberse a múltiples factores o, las tendencias experimentadas, ser fruto de verdaderas necesidades que únicamente coinciden con la llegada de elecciones.

Por consiguiente, y a pesar de la posibilidad de extraer conclusiones más o menos acertadas de este trabajo, creo que se debe seguir investigando en la materia, no ya desde un plano empírico en el que se demuestre lo que parece ser un secreto a gritos, sino también desde un plano psicológico y social para descubrir por qué los políticos adoptan estas medidas, y educar a su vez a los potenciales dirigentes del futuro para que su única motivación sea luchar por un mundo mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Valladolid (2022, 4 de julio). Familias, autónomos y empresas dejaron de pagar durante la pandemia 29 millones de euros por los beneficios fiscales que aplica el Ayuntamiento de Valladolid. [https://www.valladolid.es/es/actualidad/valladolid-7b/familias-autonomos-\)empresas-dejaron-pagar-pandemia-29-millo.](https://www.valladolid.es/es/actualidad/valladolid-7b/familias-autonomos-)empresas-dejaron-pagar-pandemia-29-millo.)
- Balaguer, M.T. y Brun M.I. (2012). El gasto público como determinante de la reelección de los gobiernos locales. Un estudio empírico. *XXXVIII Reunión de Estudios Regionales*, Bilbao.
- Baleiras, R.N. y Silva, J. (2004). To be or not to be in office again: An empirical test of a local political business cycle rationale. *European Journal of Political Economy*, 20(3), 655-671.
- Bastida, F., Beyaert, A. y Benito, B. (2013). Electoral Cycles and Local Government Debt Management. *Local Government Studies*, 39(1), 107-132.
- Benito, B., Bastida, F. y Vicente, C. (2012). Political Budget Cycles in Local Governments. *Lex Localis – Journal of Local Self-government*, 10(4), 341-361.
- Bosch, N., Pedraja, F., Rubio, F. y Utrilla, A. (2008). *La financiación local en España: radiografía del presente y propuestas del futuro*. Gráficas Varona, S.A.
- Brusca, I., Labrador, M. y Montesinos, V. (2015). Influencia de las elecciones en la gestión de los gobiernos locales: Análisis empírico en la región española de Valencia. *Gestión y política pública*, 24(2), 459-489.
- Cioffi, M., Messina, G. y Tommasino, P. (2012). Parties, institutions and political Budget cycles at the municipal level. *Tem di discussione*, 885, Bank of Italy, Economic Research and International Relations Area.
- Cisneros, B. (2023, 4 de abril). Se prevé la apertura al tráfico rodado de la avenida Castilla este miércoles. *Diario de la Ribera*. <https://www.diariodelaribera.net/hemeroteca/aranda/se-preve-la-apertura-al-trafico-rodado-de-la-avenida-castilla-este-miercoles/>.
- Comín, F. (1988). Evolución histórica del gasto público. *Papeles en Economía Española*, 37, 78-95.

- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978.
[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con).
- Diario de Burgos (2023, 2 de febrero). Aranda licitó en 2022 tantas obras y servicios como en 7 años. <https://www.diariodeburgos.es/noticia/z8f54d35f-b4d6-485a-9497272cfc38c375/202302/aranda-licito-en-2022-tantas-obras-y-servicios-como-en-7-anos>.
- Diario de Burgos (2023, 29 de junio). Mucho asfalto y poco árbol. <https://www.diariodeburgos.es/noticia/z4e61cb9c-dc93-3299-2fb1ea31ce3e829c/202306/mucho-asfalto-y-poco-arbol>.
- Drazen, A. y Eslava, M. (2010). Electoral manipulation via voter-friendly spending: Theory and evidence. *Journal of Development Economics*, 92, 39-52.
- Escudero, P. y Prior, D. (2002). Endeudamiento y ciclos políticos presupuestarios: el caso de los Ayuntamientos catalanes. *Documents de treball d'economia de l'empresa*, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Flórez, J. F. (2019). Los factores determinantes del voto: por qué el voto obligatorio no es la solución al abstencionismo. *Revista republicana*, 27, 189-210.
- Fraile, M. (2007). La influencia del conocimiento político en las decisiones de voto. *Reis*, 120, 41-74.
- García, I.M., Prado, J.M. y Cuadrado, B. (2010). Do progressive governments undertake different debt burdens? Partisan vs. electoral cycles. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 14(1), 29-57.
- Gutiérrez, S. (2023, 28 de junio). Sentir Aranda, Podemos-IU y Ciudadanos firman un acuerdo de gobernabilidad. *BURGOSconecta*.
<https://www.burgosconecta.es/provincia/ribera/sentir-aranda-podemosiu-ciudadanos-firman-acuerdo-gobernabilidad-20230628211945-nt.html>.
- INE, Instituto Nacional de Estadística (2022, 7 de octubre). *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares, Año 2020*. https://www.ine.es/prensa/adrh_2020.pdf.
- INE, Instituto Nacional de Estadística (2022). *Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local (art. 17)*.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2862>.

- Kneebone, R. y McKenzie, K. (2001). Electoral and Partisan Cycles in Fiscal Policy: An Examination of Canadian Provinces. *Tax and Public Finance*, 8, 753-774.
- Lago-Peñas, S. (2008). Local Governments' Asymmetric Reactions to Grants: Causes and Consequences. *Public Finance Review*, 36(2), 219-242.
- Lastra, E. (2023, 30 de mayo). El Juzgado investiga el expediente de las obras de la Glorieta Rosales de Aranda. *Radio Aranda*. <https://cadenaser.com/castillayleon/2023/05/30/el-juzgado-investiga-el-expediente-de-las-obras-de-la-glorieta-rosales-radio-aranda/>.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, 80, de 3 de abril de 1985. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/04/02/7/con>.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Boletín Oficial del Estado, 313, de 30 de diciembre de 1988. <https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/39>.
- Moreno, C. (2007). Gasto público y elecciones: una explicación política de la asignación de los presupuestos municipales en México. *Foro internacional*, 47(2), 408-434.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Boletín Oficial del Estado, 297, de 10 de diciembre de 2008. Anexo III, Capítulo 6. <https://www.boe.es/eli/es/o/2008/12/03/eha3565>.
- Petterson-Lidbom, P. (2001). An empirical investigation of the strategic use of debt. *Journal of Political Economy*, 109(3), 570-583.
- Plataforma de Contratación del Sector Público (2023). *Perfil contratante*. Ministerio de Hacienda y Función Pública. https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxDoAgDEDRIzWuJg7GyUmdgG4VkTRCIQQdOL1s_yUfEDSg0MeeKieh0G0u53Jgecbssystem1hSVILVZLqQAECvidbsn3fiifpDWYddFN47G0xE-QY5x_b-WoP/.
- Radio Aranda (2023, 11 de febrero). ¿Qué piensa la gente de Aranda sobre las obras de la Avenida Castilla? <https://cadenaser.com/castillayleon/2023/02/11/que-piensa-la-gente-de-aranda-sobre-las-obras-de-la-avenida-castilla-radio-aranda/>.

- Radio Aranda (2023, 12 de abril). Aranda de Duero saldrá de una obra para meterse en dos. <https://cadenaser.com/castillayleon/2023/04/12/aranda-de-duero-saldra-de-una-obra-para-meterse-en-dos-radio-aranda/>.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Boletín Oficial del Estado, 59, de 9 de marzo de 2004. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2004/03/05/2/con>.
- Rodríguez, P. (2019, 25 de mayo). La paradoja de Lloret de Mar, el municipio más turístico y con la renta familiar más baja. *El diario*. https://www.eldiario.es/catalunya/lloret-mar-municipio-turistico-catalunya_1_1547828.html.
- Rogoff, K. (1990). Equilibrium Political Budget Cycles. *The American Economic Review*, 80(1), 21–36.
- Rosenberg, J. (1992). Rationality and the political business cycle: The case of local government. *Public Choice*, 73, 71-81.
- Sáenz, E. (2008). La evolución del sector público español en el periodo 1960-2000. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 26, 45-60.
- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. *CONPREL: Consulta de presupuestos y liquidaciones*. Ministerio de Hacienda y Función Pública <https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>.
- Shah, A. (2007). Introduction: Principles of Fiscal Federalism. En Shah, A. (Ed.). (2007). *The Practice of Fiscal Federalism: Comparative Studies*, pág. 3-41. McGill-Queens University Press.
- Veiga, L.G. y Veiga, F. J. (2007). Political business cycles at the municipal level. *Public Choice*, 131, 45-64.
- Vila, J. (2015). *Endeudamiento e inversión en las Haciendas locales. ¿Existe un ciclo político presupuestario? El caso de los Ayuntamientos valencianos*. Tesis, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UNED, España. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:CiencEcoEm-Jevila>.